

RESOLUCIÓN

VISTO:

El acta suscripta en un encuentro de la Red Federal de Concejalas de la Federación Argentina de Municipios en el marco del 40° aniversario del conflicto del Atlántico Sur, en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 19 días del mes de abril de 2022,y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho documento establece la decisión unánime de estas edilas de todo el país enunciando compromisos con el siguiente registro escrito...” Ratificamos la legítima e imprescriptible soberanía e integración territorial de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes. Al mismo tiempo, nuestra convicción y compromiso de profundizar la difusión de los derechos soberanos argentinos en la Cuestión Malvinas a través de políticas sostenidas y consolidadas en una política de Estado. Asimismo, sostenemos la relevancia en términos geoestratégicos, políticos y económicos de nuestras Islas en el Atlántico Sur, que está dada no solo por su posición geográfica sino también por la presencia de los recursos naturales pesqueros, actualmente extraídos de manera ilegal, como respecto de la exploración y explotación de hidrocarburos. Por otro lado, asumimos la responsabilidad de visibilizar y reivindicar los diversos roles de las mujeres en Malvinas, que durante décadas han sido excluidas de la memoria colectiva, a pesar de haber ocupado cargos diplomáticos, técnicos, sanitarios, tanto en el plano civil como militar. Manifestamos el valor de reflexionar el lugar de Malvinas, el desafío de las nuevas generaciones en la construcción de espacios de encuentro, debate y reflexión, recordando y rindiendo un merecido homenaje a los veteranos, veteranas, ex combatientes y caídos en nuestras Islas Malvinas. Algunos de ellos aún reposan desconocidos en el Cementerio de Darwin. Por todos nuestros héroes caídos, nuestro reclamo es ineludible. Identificarlos, restituyéndoles su identidad, con lo que eso significa para nuestra historia reciente, es una obligación impostergable. En este sentido, sostenemos el compromiso de seguir construyendo el camino hacia la reparación histórica para quienes dieron su vida por nuestra Patria.”

Que, el Concejo Deliberante de la ciudad de General Acha estima oportuno adherir al acta referenciada en todos sus términos asumiendo el compromiso de contribuir con la reafirmación de nuestros derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE



**DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Adherir en todos sus términos al acta del encuentro de la Red Federal de Concejales de la Federación Argentina de Municipios en el marco del 40º aniversario del conflicto del Atlántico Sur, en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del día 19 de abril de 2022.-

Artículo 2º.- Invitar a todas las Municipalidades, Comunas y/o Localidades con representación colegiada, a realizar una declaración del mismo tenor que la presente, y enviarla a la Municipalidad de Ushuaia de manera escaneada.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese. –

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS

RESOLUCIÓN N° 11/2022